

ORDEN de 15 de abril de 1970 por la que se clasifican determinados Juzgados.

Ilmo. Sr.: Acordada por Orden de 22 de junio de 1967 la clasificación de determinados Juzgados Municipales, Comarcas y de Paz, se hace preciso acomodar la categoría de algunos de estos Organismos a las cifras de población de derecho que resultan de las certificaciones expedidas por el Instituto Nacional de Estadística, según establece el artículo cuarto de la Ley de 8 de abril de 1967.

En virtud de lo expuesto este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Con efectos desde el día 1 de julio próximo quedarán clasificados como Juzgados Municipales los de las localidades que a continuación se expresan por rebasar las mismas la cifra de 30.000 habitantes de derecho.

Rentería (Guipúzcoa).
San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Segundo.—A partir del 1 de julio del año actual quedarán clasificados como Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes los siguientes:

Alcobendas (Madrid).
Bétera (Valencia).
Puerto Lumbreras (Murcia).
Tauste (Zaragoza).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de abril de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 15 de abril de 1970 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Angel Martínez Martínez y otros contra la Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 12 de enero de 1966.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Angel Martínez Martínez y otros contra Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 12 de enero de 1966 sobre denegación de iniciación de expediente de libertad condicional.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la sentencia, publicando el fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y cuyo fallo es como sigue:

«Fallamos, que sin entrar a decidir el fondo del asunto, debemos declarar como declaramos la inadmisión del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Martínez Martínez, don Cristino Cea Díaz y don Vicente Llópez González, contra la Resolución de la Dirección General de Prisiones de doce de enero de mil novecientos sesenta y seis sobre libertad condicional, sin expresa imposición costas.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de abril de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Teresa Medinilla Bernaldes la sucesión en el título de Duque de San Pedro de Galantino con Grandeza de España.

Doña Teresa Medinilla Bernaldes ha solicitado la sucesión en el título de Duque de San Pedro de Galantino con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de don Rodrigo Medinilla y Canuveral, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Tomás Moyano Bonel la sucesión en el título de Marqués de Inicío.

Don Tomás Moyano Bonel ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Inicío, vacante por fallecimiento de su padre, don Tomás Moyano Aralztegui, lo que se anuncia por

el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Manuel Navarro Figueroa, don Marcos O'Neill Castrillo y don Diego O'Neill y Pecino en el expediente de sucesión del título de Marqués del Norte.

Don Manuel Navarro Figueroa, don Marcos O'Neill Castrillo y don Diego O'Neill Pecino han solicitado la sucesión en el título de Marqués del Norte, vacante por fallecimiento de doña Ana María Figueroa y O'Neill, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Cristina de Arteaga y Martín la sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Monte de Vay.

Doña María Cristina de Arteaga y Falguera, representada por su padre, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monte de Vay, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Hilgo de Arteaga y Falguera, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando de Taranova y de Sarriera la sucesión en el título de Conde de Castilnovo.

Don Fernando de Taranova y de Sarriera ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Castilnovo, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Asunción de Sarriera y Losada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Julio de Arceche y Chalbaud la sucesión en el título de Conde de Arceche.

Don Julio de Arceche y Chalbaud ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Arceche, vacante por fallecimiento de su padre, don José María de Arceche y Olabarri, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Matilde Mercader Vallier y a don Vicente María Santonja y Mercader en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Buñol.

Doña Matilde Mercader Vallier y don Vicente María Santonja Mercader han solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Buñol, lo que de conformidad con lo dispuesto en el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.